

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1º) Apoyo núm. 5011 (existente) de la L.A.M.T. a 13,2 KV. "Hurdes Derivación", "Mohedas de Granadilla" procedente de STR Montehermoso. 2º) Apoyo núm. 5 proyect.

Final: 1º) Apoyo núm. 5 proyectado. 2º) C.T. "Mohedas 1" Proyectado.

Términos municipales afectados: Mohedas.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,771.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Emplazamiento de la línea: Parajes Valdemaría, Lebrera, Valle Pozo y C/ Primero de Mayo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Mohedas. Primero de mayo, esquina c/ Naranja.

Presupuesto en euros: 53.882,05.

Presupuesto en pesetas: 8.965.219.

Finalidad: Eliminación de línea aérea sobre zona urbana y permitir nuevos suministros en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-001559-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 11 de mayo de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se dispone el fallo de la sentencia de 31 de marzo de 2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, en el procedimiento abreviado 346/2004.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida ha dictado Sentencia nº 66/2005, con fecha 31 de marzo de 2005, en los autos del Procedimiento Abreviado 346/2004 entre el recurrente Don FRANCISCO ESTEBAN PIQUERO, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Perianes Carrasco y la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, defendida y representada por Letrado de sus servicios jurídicos, contra la resolución de 14.5.2004, dictada por la Secretaría General de dicha Consejería por la que resuelve acordar que el recurrente queda obligado a la devolución de 673,45 euros por pagos indebidos de nómina.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 66/2005, con fecha 31 de marzo de 2005 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida dictada en el Procedimiento Abreviado 346/2004, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"ESTIMAR EN PARTE el recurso contencioso-administrativo promovido por DON FRANCISCO JOSÉ ESTEBAN PIQUERO representado por el Procurador de los Tribunales Sr. PERIANES CARRASCO contra la resolución de 14.5.2004, dictada por la SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA por la que se resuelve acordar que el recurrente queda obligado a la devolución de 673,45 euros por pagos indebidos de nómina, anulamos parcialmente la misma en lo que respecta a la reclamación de las cantidades correspondientes a los emolumentos de un día de trabajo (día uno de febrero de 2004),

así como los correspondientes a los días vacaciones no disfrutados en relación con los 33 días de servicios prestados en el año 2004. Sin costas”.

Mérida a 13 de mayo de 2005.

El Secretario General,
 JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terreno para la obra “Acondicionamiento de la EX-316, de la EX-116 a Castilblanco por Valdecaballeros. Tramo: EX-116 Valdecaballeros”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 26 de mayo de 2005.

El Secretario General
 (P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
 PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1
ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-316 TR. EX-116 VALDECABALLEROS

EXPEDIENTE: **OBR2004051**

TÉRMINO MUNICIPAL: **613700**

VALDECABALLEROS

(BADAJOZ)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
96/0	12 / 190-a	ABRIL VALMORISCO, MARÍA EUSTASIA	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
64/0	10 / 232	CORTES GONZALEZ, VENTURA	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
66/0	10 / 227	CORTES PEÑA, INES	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
67/0	10 / 226	CORTES PEÑA, JESÚS	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
65/0	10 / 231	CORTES RODRÍGUEZ, PRISCILA	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
10/0	1 / 3-c	GEVIC, S.L.	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
14/0	2 / 1-n	GEVIC, S.L.	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
7/0	1 / 1-v	GEVIC, S.L.	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
4/0	1 / 1-a	GEVIC, S.L.	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
17/0	2 / 1-b	GEVIC, S.L.	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
9/0	1 / 1-d	GEVIC, S.L.	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
16/0	2 / 1-l	GEVIC, S.L.	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30
21/0	2 / 22-a	GEVIC, S.L.	AYUNTAMIENTO	14/06/2005	10:30